

ACCIÓN URGENTE

LIBERADAS EN VENEZUELA VARIAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entre el 8 de enero y el 1 de febrero de 2026, varias personas defensoras de los derechos humanos que permanecían detenidas arbitrariamente en Venezuela fueron liberadas de sus respectivos centros de detención. Para empezar, ninguna de ellas debería haber sido detenida, y seguimos pidiendo que su liberación sea incondicional y que las causas penales contra ellas se archiven de manera inmediata y permanente. También seguimos pidiendo la liberación inmediata de todas las personas que permanecen detenidas arbitrariamente por motivos políticos en Venezuela.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Una defensora y cuatro defensores de los derechos humanos que permanecían en detención arbitraria en Venezuela han quedado en libertad: Rocío San Miguel el 8 de enero, Carlos Julio Rojas el 14 de enero, Kennedy Tejeda el 25 de enero, Eduardo Torres el 30 de enero y, por último, Javier Tarazona el 1 de febrero. Ninguno de ellos debería haber sido encarcelado, y pedimos que se levanten todas las restricciones sobre sus derechos y que se retiren los cargos penales en su contra.

Javier Tarazona, director de la ONG Fundaredes, llevaba detenido arbitrariamente desde el 2 de julio de 2021; Rocío San Miguel, presidenta de Control Ciudadano, fue detenida arbitrariamente el 9 de febrero de 2024; Carlos Julio Rojas, periodista y organizador comunitario, fue detenido arbitrariamente el 15 de abril de 2024; Kennedy Tejeda, miembro de Foro Penal, fue detenido arbitrariamente el 2 de agosto de 2024; y Eduardo Torres, abogado y miembro de Provea, llevaba detenido arbitrariamente desde el 9 de mayo de 2025. Entre otras personas que defienden los derechos humanos y que estaban detenidas arbitrariamente y más tarde fueron liberadas durante esta serie de acciones urgentes se encontraban Carlos Correa y Martha Lía Grajales. Estas personas defensoras de los derechos humanos también fueron sometidas a graves violaciones de derechos humanos, como desaparición forzada, tortura, negación de la atención médica y graves violaciones de sus garantías procesales.

Algunas se han puesto en contacto con Amnistía Internacional para expresar su profunda gratitud a sus activistas, simpatizantes y miembros que, en todo el mundo, alzaron la voz y denunciaron sus detenciones injustas.

Seguimos haciendo campaña por la liberación inmediata de todas las personas detenidas injustamente en Venezuela.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Personas defensoras de los derechos humanos de Venezuela (no procede)

NOVENA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 01/25

ENLACE A LA AU ANTERIOR: www.amnesty.org/es/documents/amr53/0633/2026/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

